

A C T A N U M E R O 2.443 - REUNIÓN DE DIRECTORIO: En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a trece de agosto de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sede de la entidad – Bv. Oroño 1542 – los señores directores del Colegio de Abogados, doctores Lucas Galdeano, Valeria Laura Argüello, Juan Manuel Fascia, Natalia Carina Arancibia, Jorge César Resegue, Liliana Aída Beatriz Urrutia, Joel Ponce de León, Victoria Ana Elisa Scoccia, Verónica Liliana Reynoso y Fernanda Fabiana Bartolozzi. A las trece y treinta horas, se declara abierta la sesión a fin de considerar el siguiente orden del día:

Ausentes: Por secretaría se informa que se encuentran ausentes los/as directores/as Felipe Juan Amormino, Gabriela Natalia Córdoba, Carlos Gustavo Ensínck y Laura Judith Vicario.- - - - -

Registro de la Propiedad – Funcionamiento. El Dr. Lucas Galdeano informa que, junto con el Secretario Dr. Juan Manuel Fascia y los vocales Dr. Jorge Resegue y Dra. Victoria Scoccia, recibieron en el Colegio al Dr. Matías Figueroa Escauriza, Secretario de Gestión de Registros Provinciales, y al Dr. Fernando Sirk, Director Provincial del Registro de la Propiedad. Se abordó la situación actual que atraviesa el Registro de la Propiedad delineando diversas acciones en el marco de un plan de contingencia conjunto. Informaron que se está trabajando fuertemente para reducir los tiempos de inscripción de declaratorias de herederos. Asimismo, se mantuvieron conversaciones referidas a los avances que se vienen produciendo en la implementación del Certificado Digital. Además, las autoridades expresaron la posibilidad de que los diferentes organismos del Poder Judicial accedan al sistema de consulta y emisión de partidas.- - - - -

Manifestaciones del Ministro Cuneo Libarona – Divorcio y Sucesiones notariales. Toma la palabra el presidente, Dr. Galdeano, a fin de informar gestiones realizadas ante la reciente propuesta del Ministro de Justicia, Mariano Cúneo Libarona, de trasladar los trámites de divorcios y sucesiones al ámbito notarial. Señala el Dr. Galdeano que se adhirió al comunicado de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA) donde, esa entidad, manifestó la profunda preocupación por las desafortunadas expresiones del Ministro, considerándolas inexactas y que colisionan con la división de poderes generando confusión en la ciudadanía. En igual sentido, el Dr. Galdeano, calificó estas declaraciones como “irresponsables” y “fuera de contexto”, subrayando que no existe actualmente ningún proyecto de ley en el Congreso que respalde esta propuesta y criticó la falta de fundamentos sólidos en la propuesta del ministro, quien, según el abogado, no ha presentado argumentos convincentes sobre los beneficios de trasladar estos trámites a la esfera notarial. En lugar de simplificar y abaratar el proceso, esta medida podría resultar en un aumento de costos y complejidades para los ciudadanos. La implementación de estos

cambios a través de un decreto sería inadecuada y no resolvería los problemas actuales del sistema judicial. La verdadera solución pasa por discutir y reformar las normas existentes para hacer los procesos más eficientes y accesibles, no por trasladarlos a un ámbito que podría resultar más costoso para la población. Los abogados de todo el país han manifestado su preocupación ante la falta de transparencia y seriedad en las declaraciones del ministro. La propuesta del Ministro ha generado un intenso debate en la comunidad jurídica. La falta de claridad y de una base normativa sólida ha suscitado preocupaciones sobre los posibles efectos adversos de esta medida. Es crucial que cualquier reforma en el sistema judicial sea abordada con seriedad y un profundo entendimiento de sus implicancias, para garantizar que sirva verdaderamente a los intereses de la ciudadanía y no a sectores corporativos específicos.-----

Reforma constitucional – Comisión. Toma la palabra el señor Presidente, Dr. Galdeano quien manifiesta que habiéndose tomado conocimiento de la existencia de propuestas de reformas de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, propone la conformación de una comisión que pueda dar tratamiento y análisis a dichas propuestas de reformas, brindando una mirada vinculada a las incumbencias profesionales que se puedan introducir, como así también que analice puntos de reforma que hagan al interés de la abogacía en los que se considere necesario tomar una posición y proponer redacciones, como por ejemplo el Consejo de la Magistratura. Luego de un intercambio de opiniones se resuelve dejar constituida la Comisión de Reforma de la Constitución Provincial, con los ejes temáticos propuestos.-----

Actos del Día del Abogado. Por secretaría se informa el cronograma de actos celebratorios del Día del Abogado: el próximo miércoles 21 de agosto a las 10.30 hs. se llevará a cabo, en el Salón de Usos Múltiples de la Facultad de Derecho de la UCA, la entrega de distinciones a 204 colegas que han cumplido durante el último año sus Bodas de Plata, 25 años en el ejercicio de la profesión. A continuación, el viernes 23 de agosto a las 10.30 hs. se realizará el homenaje a los profesionales fallecidos en el último año en el Auditorio del Colegio. El miércoles 28 de agosto a las 12 hs. en el Auditorio del Colegio se hará entrega de las distinciones a 25 colegas que han cumplido sus Bodas de Oro - 50 años en el ejercicio profesional. Finalmente, el 29 de agosto a las 12 horas en el Auditorio, se llevará a cabo el Acto Central por el Día del Abogado y se tomará juramento a los 4 jueces/zas del Tribunal de Ética.-----

Suspensiones de matrícula – Art. 51 inc. F – Informe. Toma la palabra la señora tesorera, Dra. Arancibia, quien informa que conforme lo acordado en la reunión de Directorio del pasado 05/07/2024 se procederá a suspender en la matrícula a los profesionales que continúan en mora con el pago de la cuota colegial, a partir del próximo 30 de agosto luego de haberse enviado la comunicación correspondiente. A

continuación se transcribe la nómina de profesionales a suspender: ALLEGGRANZA LIZA, Martina; ARGUELLO, Ricardo Alfredo; AZZARA, Ramiro Julián; BARUFALDI, Ariel Ramón; BERGMAN, Martín Emmanuel; BONESSO, Gisela Andrea; BONIFASI, Marina Soledad; CATUCH, Julieta Alejandra; CEREIGIDO, Manuel; CHAMORRO, Claudio Carlos Oscar; CHIARADIA, Josefina; CRISTALDO BUSTAMANTE, José Luis; DAGORRET, Lorena Natalia; DEZIO, Ayelen María; DRAGICEVICH, Nancy Edith Mónica; DUBERTRAND, Gustavo Enrique; FIGOSECO, Aníbal Antonio Eduardo; FUNES, Josefina María; GALLARDO, Osvaldo Oscar; GENTILETTI, Ornela; GIORDANA, Arturo Luis; HORTAL, Vanesa Carla Lorena; IBARRA, Federico Pascual; IMPALLARI, Alejandro; JACA, François Philippe; LESCANO, Mercedes; LOPEZ, Daniela; MARADONA, José Ignacio; MARTIN, Oscar Norberto; MATARAZZO de CORBACHO, Graciela Griselda; MEDINA, Andrea Elizabeth; MELIA, Ana María; MENNA, Marisela del Valle; MESSIEZ, Mariela Andrea; MORELLI, Leandro Adrián; NAVAS, Rubén Oscar; NORMAN, Percival Herbert; ORBISO ZAMPA, Ana Laura; PALADINI CONCINA, Juan Carlos; PANIAGUA, Leandro Daniel; PAVIOTTI, Silvana Patricia; PUCCIO, Andrés; RIGONI, Romina Paola; RIVERA RUA, Agustín Damián; RODRIGUEZ, Norberto Luis; ROMAIRONE, Federico Rubén; ROMANO MARTIN, Matías; ROMERO, Jesica Judith; ROMERO, Sandra Gabriela Guadalupe; RUGH, Irene; SCIARRATTA, Anabelia Sabrina; SILEONI, Enzo Miguel; SOLDANO, Lorena Silvana; TIGERO, María Cristina; TORRES, Ramiro Ulises; TRAVELLA, Martín; TRUCCO, María Elena Ceferina; UBIETA, Ignacio; VAZQUEZ, Fernando Martín; VERNET, Tomás; ZAMPROGNO, Elina Luján; ZARCO PEREZ, Ana Paula; PASTA, Marcos Gonzalo y CATTENA, Mauro Hernán.-----

Bar Tribunales. El Dr. Fascia informa que el próximo 31 de agosto opera el vencimiento de la concesión otorgada a la empresa MC Catering del Bar que funciona en la planta baja de los Tribunales Provinciales. En tal sentido, se resuelve prorrogar al actual concesionario, MC Catering SA, la concesión de explotación del bar hasta el 31/12/2024. Asimismo, se acuerda convocar a una licitación del bar de referencia por un período de 4 años. Se encomienda al señor secretario la elaboración del pliego. Finalmente, la Dra. Natalia Arancibia informa acerca de la presentación efectuada por MC Catering, por la cual solicitaron un incremento en el precio del café chico aplicable a partir del 1º de agosto pasado, proponiendo llevarlo a \$900. Se aprobó dicho incremento. Se ratifica lo actuado.-----

Situación de la Cámara Laboral. Por presidencia se hace saber acerca de las gestiones realizadas a fin de manifestar la preocupación del Colegio de Abogados de Rosario con relación al funcionamiento de la Cámara de Apelación Laboral de Rosario. Considerando que uno de los cargos de camarista de la Sala III

se encuentra vacante por jubilación de la doctora Anzulovich, situación que se verá agravada por la pronta jubilación de la Dra. Adriana Mana, de la Dra. Lucia Maria Aseff y del Dr. Angel Angelides quienes tienen previsto cesar en sus funciones antes de la finalización del año en curso, y destacando que el Dr. Eduardo Pastorino también se encuentra en condiciones de acogerse al beneficio jubilatorio, se solicitó al Secretario de Justicia de Santa Fe, Dr. Santiago Ángel Mascheroni, arbitre los medios conducentes a fin que en los próximos llamados a concursos se contemple cargos de camaristas laborales. De lo contrario la Cámara Laboral de Rosario quedará integrada con 4 de los 9 camaristas, lo que sumado a la recarga de trabajo que vive dicho fuero, por el caudal creciente de causas que ingresan anualmente generará un nuevo colapso de los tribunales del trabajo.-----

Sobre Tablas. Aniversario FECASFE. Se acuerda designar a los directores/as Valeria Argüello, Juan Manuel Fascia, Jorge Resegue y Joel Ponce de León para la organización de un acto en conmemoración del aniversario de la FECASFE.-----

A las quince y cuarenta y cinco se da por finalizada la sesión.-----